

Salto, 15 de agosto de 2022.-

VISTO: Las resultancias del Exp. 2022-25591, caratulado "**SOL SE DECLARE DE INTERES DPTAL EVENTO SALON DEL VINO FINO DE SALTO 23/09/2022**".

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución n° 247 de fecha 21 de julio de 2022, se resolvió declarar de Interés Departamental la XV Edición del Salón del Vino Fino, a realizarse el día 23 de setiembre de 2022 en la Calandria Polo Club.

II) Que luego de ser notificada dicha resolución, se informa por parte de Rotary Club de Salto Noreste que, por razones de fuerza mayor, se ha modificado la fecha anunciada para tal actividad.

III) La misma ha sido prorrogada para el día 30 de setiembre de 2022, en las mismas condiciones que la anterior.

CONSIDERANDO: **I)** Que atento a lo informado, corresponde rectificar la fecha del evento que fuera declarado de Interés Departamental, por Resolución 247/2022, manteniendo la misma en todo lo demás.

ATENTO a lo expuesto, y en uso de sus facultades legales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Revocar la Resolución n° 247/2022 de fecha 21 de julio de 2022, exclusivamente respecto a la fecha a llevarse a cabo el evento.

2º) En su lugar, declarar de Interés Departamental la XV Edición del Salón del Vino Fino, a realizarse el día 30 de setiembre de 2022 en la Calandria Polo Club.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese a los interesados. Publíquese. Tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Cultura, Turismo. Agréguese una copia en los antecedentes mencionados en el Visto. Cumplido archívese.



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

Intendente



Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario

MP